



FECHA: 07/01/2022

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2022

Pedido No. 6

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PROVEEDOR:	GUILLERMO MUÑOZ FERRERA	R.F.C.: MUFG760513UV0
	CALLE CERRADA VILLA DE ORO NUM.2 COL. MIRAFLORES OCOTLAN, TLAXCALA CP.90100	
EFFECTUAR ENTREGA EN:	EDIFICIO PRINCIPAL DE USET	FECHA DE ENTREGA: U/ DE ENERO AL 31 DE JUNIO DEL 2022

CONCEPTO:
SERVICIO NECESARIO POR EL NUEVO VIRUS OMICRON (NUEVA VARIANTE DEL CORONAVIRUS)

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A DIFERENTES AREAS DE ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	4001	35801	10289	M2	\$ 11.50	\$ 118,323.50	\$ 18,931.76	\$ 137,255.26
2	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A DIFERENTES AREAS DE ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	4001	35801	10289	M2	\$ 11.50	\$ 118,323.50	\$ 18,931.76	\$ 137,255.26
3	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A DIFERENTES AREAS DE ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO	4001	35801	10289	M2	\$ 11.50	\$ 118,323.50	\$ 18,931.76	\$ 137,255.26
4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A DIFERENTES AREAS DE ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL	4001	35801	10289	M2	\$ 11.50	\$ 118,323.50	\$ 18,931.76	\$ 137,255.26
5	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A DIFERENTES AREAS DE ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO	4001	35801	10289	M2	\$ 11.50	\$ 118,323.50	\$ 18,931.76	\$ 137,255.26
6	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A DIFERENTES AREAS DE ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO	4001	35801	10289	M2	\$ 11.50	\$ 118,323.50	\$ 18,931.76	\$ 137,255.26
							\$ 709,941.00	\$ 113,590.56	

EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 1 DIA; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TAL COMO SE DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO ARTICULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TOTAL	\$ 709,941.00
	I.V.A.	\$ 113,590.56
	GRAN TOTAL	\$ 823,531.56

RESPONSABLE DEL PEDIDO: ROCÍO ZAMORA BENITEZ OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo. C.P. CECILIA CABRERA DELGADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA ING. AURELIANO FLORES HERNANDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	---	--	--



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 07/01/2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2022

Pedido No. 6

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de SERVICIO DE DESINFECCIÓN PARA ESTE COMPLEJO ADMINISTRATIVO (10,289 M2) CORRESPONDIENTE A ENERO - JUNIO DEL AÑO EN CURSO en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.


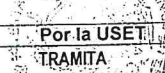
SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del 07/01/2022 al 31/06/2022 o no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - LA C.P. MERCEDES BAÑUELOS ATONAL, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p>ROCIO ZAMORA BENITEZ</p> <p>OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>Por la USET</p> <p>TRAMITA</p>  <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS C.P. MERCEDES BAÑUELOS ATONAL</p> <p>ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>ING. AURELIANO FLORES HERNANDEZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p>C. GUILLERMO MUÑOZ FERRERA</p>
---	--	---	--